

a propuesta de la Comisión de Hacienda y con informe favorable de la Intervención municipal.

Torredembarra, 30 de diciembre de 1970.
El Alcalde.—21-A.

Resolución del Ayuntamiento de Usúrbil (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para adjudicar la ejecución de las obras de «Carretera entre los caseríos de Vizcarre y Alperro», en su primera fase.

Objeto de la subasta: Ejecución de las obras de «Carretera entre los caseríos de Vizcarre y Alperro», en su primera fase.

Tipo de licitación: 3.221.210 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses, contados a partir del día siguiente al en que se formalice, mediante escritura pública, el contrato de adjudicación.

Garantía provisional: 96.600 pesetas; la definitiva ascenderá al 4 por 100 del precio de adjudicación de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de exposición, que será de veinte días, contados del siguiente hábil al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas y durante los días hábiles.

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría municipal, durante el plazo de exposición.

La subasta se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de exposición, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de profesión, vecino de, con domicilio

en, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta anunciada por el Ayuntamiento de Usúrbil en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se compromete a ejecutar las obras de «Carretera entre los caseríos de Vizcarre y Alperro», en su primera fase, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Se adjuntan resguardo de la fianza provisional y declaración de no afectarle incapacidad o incompatibilidad para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Usúrbil, 30 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Agustín Illarramendi.—20-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1970 por el buque «Finisterre», de la matrícula de La Coruña, folio 179, al buque de la matrícula de Villagarcía «Moncho Redondo», folio 375.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques, José Francisco de Querol Lombardero.—7.420-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de diciembre de 1970 por el buque «Capricho de Colindres», de la matrícula de Santander, folio 2.180, al pesquero de la matrícula de Santander «San Martín de la Mar», folio 2.425.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques, José Francisco de Querol Lombardero.—7.421-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1970 por el buque «Yumbo», de la matrícula de Santoña, folio 1.714, al pesquero de la matrícula de Santoña «Libe», folio 2.699.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques, José Francisco de Querol Lombardero.—7.422-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1970 por el buque «Bahía de Vizcaya», de la matrícula de Zumaya, folio 1.170, al pesquero de la matrícula de Bermeo «Gran Rosa de los Vientos», folio 2.384.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques, José Francisco de Querol Lombardero.—7.423-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de noviembre de 1970 por el buque «Monte Tontorramendi», de la matrícula de Ondárroa, folio 101, al pesquero de la matrícula de San Sebastián «Monte Alaitz», folio 1.630.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques, José Francisco de Querol Lombardero.—7.424-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asis-

tencia marítima prestada el día 28 de noviembre de 1970 por el buque «Monte Tontorramendi», de la matrícula de Ondárroa, folio 101, al pesquero de la matrícula de San Sebastián «Simesarga», folio 1.558.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques, José Francisco de Querol Lombardero.—7.425-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE MARBELLA

Don Manuel del Olmo Fernández, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Marbella.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que se tramitan en esta Recaudación de Tributos contra varios contribuyentes de esta ciudad de Marbella por distintos conceptos tributarios, deudores a la Hacienda Pública, se han dictado las siguientes:

«Provincia: Declaro incurso en apremio al sujeto pasivo a que se refiere esta certificación de descubierto, que debe remitirse al Recaudador correspondiente para la inmediata incoación del procedimiento de apremio. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo del

20 por 100 más las costas ocasionadas en la ejecución.»

«Provincia: Resultando de estas diligencias que los deudores contra quien se tramita resultan de domicilio ignorado o desconocidos en el que consta en el expediente respectivo, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 126 y 127 del Estatuto de recaudación, artículo 99 del Reglamento de Recaudación; artículo 89, apartado 4) del vigente Reglamento de procedimiento Económico Administrativo, requiriere a los deudores por medio de edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y Alcaldía de esta ciudad, a fin de que comparezcan en este expediente y designen domicilio, con la advertencia de que si transcurriesen ocho días a contar desde el inmediato siguiente al que aparezca inserto el correspondiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin que haya comparecido por sí o por medio de representante, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos.»

Recursos (art. 137, Ley General Tributaria) de reposición en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al del recibo de la notificación. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones del artículo 190 del citado Reglamento.

Y para conocimiento de los interesados, o por si hubieran fallecido, el de sus herederos, representantes o dueños de sus bienes, a todos y cada uno de ellos, le verifico el citado requerimiento, haciéndoles saber que estas oficinas se encuentran situadas en la calle A. de Bazán, número 5, principal A. de esta ciudad de Marbella.

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento de los interesados a sus efectos.

Marbella a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta.—El Recaudador. 7.393-E.

día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de enero de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 29 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—7.431-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Antonio Ferreira da Silva, don Ceiso Muero Justo y don Fernando Sampedro Graña, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Monzón (Portugal), Héroes Ferrocarrileros-México y San Justo y Pastor de Avión (Orense), respectivamente, inculcados en los expedientes números 83-399/70, instruidos por aprehensión de 540 kilogramos de café crudo en un coche y un turismo «Mercedes», respectivamente, mercancía valorada en 87.530 y 70.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Plena de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 25 de enero de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 29 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—7.432-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7.ª Jefatura Regional de Carreteras

Expropiaciones. Procedimiento de urgencia

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa motivada por las obras «1-MA-304. Nueva carretera de acceso a Málaga. Tramo: Puerto de las Pedrizas-Casabermeja. Obras complementarias por corrimientos», correspondientes a los términos municipales de Antequera y Casabermeja (Málaga), de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante los Ayuntamientos de Antequera o Casabermeja, o ante

Número	Deudor	Concepto	Débito
359	Paul Salzman	R. capital	7.594
362	André Uetwillar	R. capital	10.125
364	José María Espejo	R. capital	25.069
360	André Jauson	R. capital	5.063
1.777	Malcolm Leslie Kalsey	Lujo	9.000
6.601	Karl Gorazdza Roman	L. fiscal	3.401
2.773	Joachim Karl Preetorius	Transmisiones	1.653
3.722	Omar Dahmani	Transmisiones	1.653
4.441	Cawell Crhstophor	Transmisiones	18.298
5.228	Personen Jyrki	Lujo	43.000
741	Hazel Eileen Wadsworth	Urbana	6.448
1.786	Paul Lore	Lujo	7.000
1.624	Petrus Albat Leon de Wagele	Transmisiones	19.282
4.823	Helmut y Doris Kintzen	Urbana	6.440
4.824	Helmut y Doris Kintzen	Urbana	15.652
4.825	Helmut y Doris Kintzen	Urbana	1.075
4.826	Helmut y Doris Kintzen	Urbana	963
711	Radul D-Dultrmont	Urbana	4.420
5.040	Allan Aarne Nordling	Urbana	1.911
5.041	Allan Aarne Nordling	Urbana	4.024
5.042	Allan Aarne Nordling	Urbana	7.469

Tribunales de Contrabando

ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Antonio Rodríguez Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Zurich, Juchs, 14, departamento 226, inculcado en el expediente número 276/70, instruido por aprehensión

de 440 kilogramos de café crudo en un turismo, mercancía valorada en 30.580 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el

esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Término municipal de Antequera

Finca número uno.—Propietario: Juan Muñoz Rojas. Linderos: N., parcela 25 y 26; S., parcela 18; E., carretera; O., arroyo del Madroño. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 248,85 Ha. Superficie a expropiar: 1.950 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo pasos de ganado. Situación catastral: Parcela 2, polígono 53. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número dos.—Propietaria: Carmen Arreses-Rojas y Pareja de Obregón. Linderos: N., carretera a Villanueva del Rosario; S., nuevo acceso; E., Juan Muñoz; O., Juan Muñoz. Cultivo: Almondal. Superficie de la finca: 300 Ha. Superficie a expropiar: 23.376 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 100 almendros. Situación catastral: Parcela 1, polígono 53. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número tres.—Propietario: Juan Muñoz Rojas. Linderos: N., camino y río Cauche; S., camino; E., carretera; O., camino y arroyo. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 208 Ha. Superficie a expropiar: 23.877 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo muro de contención, daños en dos viviendas por agrietamientos, pasos de ganado y caminos agrícolas. Situación catastral: Parcelas 3, 5, 12, 14, 7 y 17, polígonos 53, 52 y 54. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupante: Colono Antonio Vargas Pedroza.

Finca número cuatro.—Propietario: José Rodríguez Molina. Linderos: N., nuevo acceso; S., camino y arroyo; E., María Carrillo; O., arroyo. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 78 Ha. Superficie a expropiar: 17.710 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 8 olivos. Situación catastral: Parcela 9, polígono 52. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cinco.—Propietaria: María Carrillo González. Linderos: N., José Rodríguez; S., cortijo «Casa Arias»; E., Haza del Molino; O., río Cauche. Cultivo: Cereal, olivar y almondal. Superficie de la finca: 112,55,12 Ha. Superficie a expropiar: 10.967 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 10 olivos y 10 almendros. Situación catastral: Parcela 25, polígono 51. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Término municipal de Casabermeja

Finca número seis.—Propietario: Juan Amores Zafra. Linderos: N., parcela 181; S., carretera; E., carretera; O., carretera. Cultivo: Cereal y olivar. Superficie de la finca: 0,96,00 Ha. Superficie a expropiar: 1.800 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 4 olivos. Situación catastral: parcela 175, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número siete.—Propietario: Juan Fernández García. Linderos: N., parcela 179; S., camino viejo a Antequera; E., parcela 253; O., parcela 175. Cultivo: Cereal y olivar. Superficie de la finca: 1,20 Ha. Superficie a expropiar: 835 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 2 olivos. Situación catastral: Parcela 176 b, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número ocho.—Propietario: José

Fernández Rivera. Linderos: N., parcela 179; S., carril; E., carril; O., camino. Cultivo: Cereal y olivar. Superficie de la finca: 0,62,40 Ha. Superficie a expropiar: 117 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 176, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número nueve.—Propietarios: Herederos de José Fernández-Bolaños Sánchez. Linderos: N., parcela 181; S., carretera; E., parcela 245; O., parcela 175. Cultivos: Cereal y olivar. Superficie de la finca: 10,63,25 Ha. Superficie a expropiar: 6.655 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 14 olivos. Situación catastral: Parcela 176 a, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número diez.—Propietario: José Palomo Fernández. Linderos: N., parcela 181; S., parcela 176; E., parcela 174; O., parcela 245. Cultivo: Cereal y olivar. Superficie de la finca: 0,62,40 Ha. Superficie a expropiar: 495 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 176 a, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número once.—Propietario: Antonio Alcoholado Benítez. Linderos: N., parcela 171; S., carril casa Arias; E., parcela 253; O., camino. Cultivo: Cereal y olivar. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 176 b, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número doce.—Propietaria: M.^a Luisa Sánchez Durán. Linderos: N., parcela 179; S., camino viejo a Antequera; E., parcela 250; O., parcela 275. Cultivo: Cereal y olivar. Superficie de la finca: 9,31,20 Ha. Superficie a expropiar: 1.306 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 4 olivos. Situación catastral: Parcela 176 d, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número trece.—Propietarios: Herederos de José Fernández-Bolaños Sánchez. Linderos: N., carretera; S., carretera; E., parcela 245; O., parcela 176 a. Cultivo: Cereal y olivar. Superficie de la finca: 10,63,25 Ha. Superficie a expropiar: 1.924 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 7 olivos. Situación catastral: Parcela 176 c, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número catorce.—Propietaria: Rafaela Moreno Jurado. Linderos: N., carretera; S., parcela 244; E., parcela 243; O., parcela 174. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 0,90,60 Ha. Superficie a expropiar: 547 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 245, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número quince.—Propietario: Bernardo Fernández Cobos. Linderos: N., carretera; S., parcela 244; E., vereda; O., parcela 174. Cultivo: Cereal y olivar. Superficie de la finca: 0,31,20 Ha. Superficie a expropiar: 392 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 3 olivos. Situación catastral: Parcela 244, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número dieciséis.—Propietaria: Juana Montiel Aguilar. Linderos: N., parcela 244; S., parcela 42; E., camino; O., parcela 174. Cultivo: Cereal y olivar. Superficie de la finca: 1,92 Ha. Superficie a expropiar: 174 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 2 olivos. Situación catastral: Parcela 44, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número diecisiete.—Propietario: José Sánchez González. Linderos: N., parcela 8; S., parcela 10; E., parcela 7; O., arroyo. Cultivo: Cereal. Superficie de la

finca: 0,27 Ha. Superficie a expropiar: 174 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 9, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número dieciocho.—Propietario: Miguel Romero Mancebo. Linderos: N., arroyo; S., parcela 6; E., camino; O., parcela 8. Cultivo: Cereal. Superficie a expropiar: 870 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 6, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número diecinueve.—Propietario: Antonio González Moreno. Linderos: N., arroyo; S., parcela 3; E., camino; O., parcela 10. Cultivo: Cereal y olivar. Superficie a expropiar: 499 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 2 olivos. Situación catastral: Parcela 5, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número veinte.—Propietaria: Agueda Fernández Muñoz. Linderos: N., arroyo; S., parcelas 6 y 3; E., camino; O., parcelas 8, 9 y 10. Cultivo: Cereal y olivar. Superficie de la finca: 1,64 Ha. Superficie a expropiar: 450 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 2 olivos. Situación catastral: Parcelas 4-7, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número veintiuno.—Propietario: Antonio López González. Linderos: N., parcela 3; S., carretera Casabermeja-Colmenar; E., parcela 2; O., camino. Cultivo: Cereal y olivar. Superficie de la finca: 0,29,40 Ha. Superficie a expropiar: 580 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 3 olivos. Situación catastral: Parcela 1, polígono 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 22 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Jefe de la Sección.—6.694-E.

Declarado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa motivada por las obras «1-MA-281. Nueva carretera de acceso a Málaga. Tramo: Puerto de las Pedrizas-Casabermeja. Reformado. Ramales números 2, 3, 3', 4 y 5», correspondiente a los términos municipales de Antequera y Casabermeja (Málaga), de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante los Ayuntamientos de Antequera o Casabermeja o ante esta VII Jefatura Regional de Carreteras, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTEQUERA

Ramal 2

Finca número 1.—Propietario: Gregorio Quesada Márquez. Linderos: N., parcela 24 y camino; S., parcela 24; E., carretera a Villanueva del Trabuco; O., parcela 24. Cultivo: Olivar y encinar. Superficie de la finca: 15,3625 hectáreas. Superficie a expropiar: 1.033 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 10 olivos. Situación catastral: Parcelas 27 y 24, polígonos 54 y 51. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Ramales 3 y 3'

Finca número 2.—Propietario: Juan Muñoz Rojas. Linderos: N., camino y río Cauche; S., camino; E., carretera; O., camino y arroyo. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 208 hectáreas. Superficie a expropiar, 2.983 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo pasos de ganados. Situación catastral: Parcelas 3 y 5, 12 y 14, y 7 y 17; polígonos 53, 52 y 54. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

TÉRMINO MUNICIPAL DE CASABERMEJA

Ramal 4

Finca número 60.—Propietario: Grupo Sindical de Colonización (I. N. C.). Linderos: N., arroyo; S., carretera Casabermeja; E., parcela 77; O., parcelas 2 y 3. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 0.8480 hectáreas. Superficie a expropiar: 477 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 3, polígono 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 63 A.—Propietario: Grupo Sindical de Colonización (I. N. C.). Linderos: N., camino; S., arroyo; E., parcela 79; O., parcela 6. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 0.2000 hectáreas. Superficie a expropiar: 409 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 78, polígono 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 68.—Propietario: José Zamorano Torre-mocha. Linderos: N., carretera Casabermeja-Colmenar; S., arroyo; E., parcela 127; O., parcela 121. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 0.0720 hectáreas. Superficie a expropiar: 117 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 123, polígono 20. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 75.—Propietario: Baltasar González Aguilar. Linderos: N., parcela 117; S., carril; E., camino; O., carretera Casabermeja-Colmenar. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 0.1260 hectáreas. Superficie a expropiar: 20 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígono 20. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 22 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Jefe de la Sección.—6.695-E.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Pilar Paramio Muñoz. Calle José Antonio, 39. Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real). Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece ho-

ras del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 27 de noviembre de 1970. El Comisario Jefe de Aguas.—3.255-D.

NORTE DE ESPAÑA

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 221.

Tomo: 1/18.

Nombre del usuario: Don Tomás Inda Meoguin.

Corriente: Cuenca del río Cebería.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle del Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crean conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de diciembre de 1970.—El Comisario Jefe.—7.284-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 220.

Tomo: 1/18.

Nombre del usuario: Don Juan Torres de Iriarte.

Corriente: Cuenca del río Cebería.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle del Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crean conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo

señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de diciembre de 1970.—El Comisario.—7.283-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 224.

Tomo: 1/18.

Nombre del usuario: Don José María Laurencena.

Corriente: Cuenca del río Cebería.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle del Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crean conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de diciembre de 1970.—El Comisario Jefe.—7.282-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 219.

Tomo: 1/18.

Nombre del usuario: Don Joaquín Gamio Irigoyen.

Corriente: Cuenca del río Cebería.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle del Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crean conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de diciembre de 1970.—El Comisario Jefe.—7.281-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 218.

Tomo: 1/17.

Nombre del usuario: Don José Vicente Elliceche y Urrutia.

Corriente: Cuenca del río Cebería.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle del Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar

la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crean conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de diciembre de 1970.—El Comisario Jefe.—7.280-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 217.

Tomo: 1/17.

Nombre del usuario: Don Juan Gofit y Sarrabia.

Corriente: Cuenca del río Cebería.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle del Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crean conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de diciembre de 1970.—El Comisario Jefe.—7.279-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 213.

Tomo: 1/17.

Nombre del usuario: Don Martín José Lecumberri Irtillart.

Corriente: Cuenca del río Cebería.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle del Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crean conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de diciembre de 1970.—El Comisario Jefe.—7.278-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 215.

Tomo: 1/17.

Nombre del usuario: Don Bartolomé Insugaray Echenique.

Corriente: Cuenca del río Cebería.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle del Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crean conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de diciembre de 1970.—El Comisario Jefe.—7.277-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 216.

Tomo: 1/17.

Nombre del usuario: Don Juan Martín Dalagaray e Indart.

Corriente: Cuenca del río Cebería.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle del Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crean conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de diciembre de 1970.—El Comisario Jefe.—7.276-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 214.

Tomo: 1/17.

Nombre del usuario: Doña Juana Francisca Jáuregui.

Corriente: Cuenca del río Cebería.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle del Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crean conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de diciembre de 1970.—El Comisario Jefe.—7.275-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 223.

Tomo: 1/18.

Nombre del usuario: Don José Torres Iriarte.

Corriente: Cuenca del río Cebería.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle del Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crean conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de diciembre de 1970.—El Comisario Jefe.—7.274-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Sección de Industria

A los efectos previstos en el Decreto número 2617/1966 y en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Peticionario: «Refinería de Petróleos del Norte, S. A.» (PETRONOR).

Domicilio: Bilbao, Elcano, 1, 3.º

Objeto de la instalación: Línea eléctrica, aérea, trifásica a 138/30 KV., doble circuito con torres metálicas, entre la subestación de Ortuella («Iberduero, Sociedad Anónima») y Refinería de Somorrostro («Petronor»), en los términos municipales de Santurce-Ortuella, Santurce-Antiguo y Abanto y Ciérvana. Longitud total: 6.522,5 metros, de los cuales 4.791,5 metros previstos para 138/30 KV. y 1.731 metros para 30 KV.

Presupuesto: 9.203.429 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa para llevar a efecto la obra expuesta, su declaración de utilidad pública, imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica y los beneficios de la urgente ocupación de los bienes afectados.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, 45, 1.º (Bilbao-11), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 15 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—3.423-D.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Terminos municipales: Santurce-Ortuella, Santurce-Antiguo y Abanto y Ciérvana

Finca número	Propietario y domicilio	Paraje	Término municipal	Linderos
9	Arturo Ortiz.—Cío. Goyarzu. Urioste-Urtuella.	Goyarzu	Santurce-Ortuella...	Ant.: Antonio Babío. Post.: Aurelia Echániz.
10	Aurelia Echániz.—General Mola, 17, A. Portugalete	Goyarzu	Santurce-Ortuella...	Ant.: Arturo Ortiz. Post.: Inocencio Zamarripa.
12	Arturo Ortiz. — Cío. Goyarzu. Urioste (Ortuella)	Goyarzu	Santurce-Ortuella...	Ant.: Inocencio Zamarripa. Post.: Viuda de Jáuregui.
19	Hermanos Aspichueta.—Chávarri, 32, 3.º Setao	Lazagorria	Santurce Antiguo...	Ant.: Aurora Zamarripa. Post.: Hermanos Mesanza.
20	Hermanos Mesanza.—Henao, 6. Bilbao	Lazagorria	Santurce Antiguo...	Ant.: Hermanos Aspichueta. Post.: Fidel Angel Martínez.
21	Fidel Angel Martínez. — Cervantes, 9. Santurce	Lazagorria	Santurce Antiguo...	Ant.: Hermanos Mesanza. Post.: Antonio Martínez.
25	Arturo Ortiz. — Cío. Goyarzu. Urioste (Ortuella)	Lazagorria	Santurce-Ortuella...	Ant.: Juan J. Basarrate. Post.: Hermanas Elórtegui.
28	Aurelia Echániz.—General Mola, 17, A. Portugalete	Lazagorria	Santurce-Ortuella...	Ant.: Teresa Landabaso. Post.: Arturo Ortiz.
30	Arturo Ortiz. — Cío. Goyarzu. Urioste (Ortuella)	Lazagorria	Santurce-Ortuella...	Ant.: Herederos de Eloísa Leura. Post.: Alfonso Loizaga.
31	Alfonso Loizaga.—Urioste, 65. Ortuella	Lazagorria	Santurce-Ortuella...	Ant. Arturo Ortiz. Post. Herederos de Vildósola.
33 bis	Hermanos Mesanza.—Henao, 6. Bilbao	Lazagorria	Santurce-Ortuella...	Ant.: Alfonso Loizaga. Post.: Herederos de Antonio Butrón.
36	Fidel Angel Martínez. — Cervantes, 9. Santurce	Lazagorria	Santurce-Ortuella...	Ant.: Herederos de Antonio Butrón. Post.: Herederos de Salvador Sarasola.
42	Ismael Lázaro.—G. de la Revilla, 5. Bilbao	Lazagorria	Santurce-Ortuella...	Ant.: Plácida Loizaga. Post.: Ildefonso Valín.
44 bis	Hermanos Mesanza.—Henao, 6. Bilbao	Lazagorria	Santurce-Ortuella...	Ant.: Raimundo Basagoiti. Post.: Juliana Arbulu.
47	Carmen y Angel Balparda.—Monte Carmelo, número 39. Sevilla	Lazagorria	Santurce-Ortuella...	Ant.: Raimundo Velategui. Post.: Hermanos Mesanza.
48	Hermanos Mesanza.—Henao, 6. Bilbao	Lazagorria	Santurce-Ortuella...	Ant.: Carmen y Angel Balparda. Post.: Jesús Egusquizaga.
50	Viuda de Gregorio Ceregido.—B.º Capetillo. Ortuella	Lazagorria	Santurce-Ortuella...	Ant.: Jesús Egusquizaga. Post.: Adolfo Ceregido.
51	Adolfo Ceregido. — Avenida Antonio Alzaga, número 109. Santurce	La Sieve	Santurce-Ortuella...	Ant.: Paulino Mendicote. Post.: Juan Aguirrechu.
54	Jesús Loizaga.—Urioste, 65. Ortuella	La Sieve	Santurce-Ortuella...	Ant.: Paulino Mendicote. Post.: Juan Aguirrechu.
57	Hermanos Mesanza.—Henao, 6. Bilbao	Santo Domingo	Santurce-Ortuella...	Ant.: María Angeles Irigoyen. Post.: Martín García.
65	Hermanos Mesanza.—Henao, 6. Bilbao	El Necedal	Santurce-Ortuella...	Ant.: Magdalena Pla. Post.: Nicolasa Larrinaga.
75	Viuda de Gregorio Ceregido.—B.º Capetillo. Ortuella	El Necedal	Santurce-Ortuella...	Ant.: Antonio González. Post.: Manuel Raposo.
77 *	Santiago Aizpurúa.—Necedal, 22. Ortuella	El Necedal	Santurce-Ortuella...	Ant.: Alfredo Galdames. Post.: Manuel Arrechea.
79	Domingo Llanderal.—Necedal, 38. Ortuella	El Necedal	Santurce-Ortuella...	Ant.: Manuel Arrechea. Post.: Santiago Aizpurúa.
80	Santiago Aizpurúa.—Necedal, 22. Ortuella	El Necedal	Santurce-Ortuella...	Ant.: Domingo Llanderal. Post.: Magdalena Pla.
83	«Compañía Minera Franco-Belga».—Al. Recalde, 10. Bilbao	El Necedal	Santurce-Ortuella...	Ant.: Encarnación Via. Post.: Joaquina González.
85	Domingo Llanderal.—Necedal, 38. Ortuella	El Necedal	Santurce-Ortuella...	Ant.: Joaquina González. Post.: «Franco-Belga».
86	«Unión Explosivos Río Tinto, S. A.».—Castellana, 20. Madrid	El Necedal	Santurce-Ortuella...	Ant.: Domingo Llanderal. Post.: Ctra. «U. E. Explosivos».
88	«Compañía Minera Franco-Belga».—Al. Urquijo, 10. Bilbao	El Necedal	Abanto y Ciérvana.	Ant.: Ctra. «U. E. Explosivos». Post.: Luzdivina Martínez.
90	Francisco San Martín y Hermanos. — San Fuentes, 55. Abanto y Ciérvana	Loseros	Abanto y Ciérvana.	Ant.: Luzdivina Martínez. Post.: «Franco-Belga».
91	«Compañía Minera Franco-Belga».—Al. Urquijo, 10. Bilbao	Loseros	Abanto y Ciérvana.	Ant.: Francisco San Martín. Post.: Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana.
92	Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana	Loseros	Abanto y Ciérvana.	Ant.: «Franco - Belga». Post.: Francisco San Martín y hermanos.
93	Francisco San Martín y Hermanos. — San Fuentes, 55. Abanto y Ciérvana	Loseros	Abanto y Ciérvana.	Ant.: Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana. Post.: Juan Arruabarrena.

Flnca número	Propietario y domicilio	Paraje	Término municipal	Linderos
95	Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana	Loseros	Abanto y Ciérvana.	Ant.: Juan Arruabarrena. Post.: Herederos de Mateo Olaso.
102	Viuda de Bernardino Egusquiza e Hijos.—Alda. Urquijo, 76. Bilbao	Loseros	Abanto y Ciérvana.	Ant.: Herederos de Enrique Sasia. Post.: Manuel Urruchúa.
104	Viuda de Bernardino Egusquiza e Hijos.—Alda. Urquijo, 76. Bilbao	Loseros	Abanto y Ciérvana.	Ant.: Manuel Urruchúa. Post.: José L. Alvarez Galán.
113	Viuda de Bernardino Egusquiza e Hijos.—Alda. Urquijo, 76. Bilbao	La Mirnueva	Abanto y Ciérvana.	Ant.: Carmen Cartillo. Post.: María Salcedo y hermanos.
136	Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana	El Campón	Abanto y Ciérvana.	Ant.: Gerardo González. Post.: Agripina Allende.
138	José María y Alfredo Urioste.—Las Carreras (Abanto y Ciérvana)	La Llanilla	Abanto y Ciérvana.	Ant.: Agripina Allende. Post.: Hermanos Martínez.
142	José María y Alfredo Urioste.—Las Carreras (Abanto y Ciérvana)	Reces	Abanto y Ciérvana.	Ant.: Viuda de Néstor Pérez. Post.: Pablo Llosa.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Sociedad Española de Electroencefalografía y Neurofisiología Clínica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Española de Electroencefalografía y Neurofisiología Clínica».

Domicilio: Calle Jorge Juan, número 83, Madrid.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 802.318 acciones de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 802.318 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 5.215.071 al 6.017.388, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participarán en los beneficios sociales a partir del día 16 de mayo de 1970, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», mediante escritura pública de 31 de marzo de 1970.

Junta Directiva: Presidente, don Joaquín Carbonell Cadenas de Llano. Vicepresidente primero, don J. Teijeira Brunet. Vicepresidente segundo, don J. Samsó Díez. Secretario, don E. Masó Subirana. Tesorero, don A. Fernández Armayor.

Título de la publicación: «Cortex». Subtítulo: «Revista Oficial de la Sociedad Española de Electroencefalografía».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 150.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la especialidad médica y mantenerla al día en los avances técnicos, científicos y profesionales. Comprende los temas de: Artículos originales de los socios españoles sobre los temas de la especialidad. Resúmenes de Congresos Nacionales e Internacionales y Colaboraciones de otros profesionales relacionados con el objeto y la finalidad. Director: Don Joaquín Carbonell Cadenas de Llano. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 12.217-C.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 25 de noviembre de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—V.º B.º: El Sindico-Presidente, Javier Abaitua.—22-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 16 de marzo de 1970 por «Dragados y Construcciones, S. A.»:

500.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 980.001 al 1.480.000, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen iguales características y derechos que las actualmente

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de las ordenanzas reguladoras modificadas del plan parcial de ordenación del polígono industrial «Malpica», de Zaragoza

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo, se somete a información pública, durante el plazo reducido a quince días, a tenor de lo establecido en la Ley 86/1965, de 17 de julio, las ordenanzas reguladoras modificadas del plan parcial de ordenación del polígono industrial «Malpica», sito en el término municipal de Zaragoza.

Las ordenanzas de referencia se encuentran expuestas al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, número 40, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—8.168-A.

en circulación, participando en igual proporción, que aquéllas en los resultados sociales, a partir de 1 de mayo de 1970.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—42-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 15 de mayo de 1970 por la «Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.»:

40.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 40.000 inclusive, al in-

terés bruto anual del 9,0909 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero por semestres vencidos en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en un plazo de quince años, de conformidad con el cuadro que figura al dorso de las mismas, reservándose la Sociedad emisora el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente por compra en Bolsa o mediante sorteos extraordinarios.

Un 50 por 100 de las obligaciones, a medida que se vayan amortizando en las distintas anualidades, serán convertibles en acciones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—29-C.

INMOBILIARIA LECO, S. A.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en sesión extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 1970 la Junta universal de accionistas de «Inmobiliaria Leco, Sociedad Anónima», ha acordado reducir el capital social de esta Entidad a la cifra de 1.200.000 pesetas mediante la amortización de sus propias acciones en cartera y el estampillado de las restantes.

Madrid, 20 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, José Maestro Jiménez.—41-C.

1.ª 8-1-1971

UGIMICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 28 de enero de 1971, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 29, a la misma hora, en su domicilio social, Princesa, número 1 (Torre de Madrid), planta 10, número 10, con arreglo al siguiente orden del día:

Aumento de capital.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—67-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUNA SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Amortización obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Verificado el día 23 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1970 para la amortización de 231 obligaciones serie B, al 5 por 100, de 375 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

79.807 al	79.816	85.535 al	85.544
79.817	79.826	85.655	85.664
80.073	80.082	85.907	85.916
80.083	80.088	86.148	86.150
80.091	80.094	86.153	86.159
82.001	82.010	86.273	86.282
82.165	82.174	86.575	86.584
82.975	82.984	86.595	86.604
83.475	83.484	86.625	86.634
84.018	84.027	86.968	86.977
84.038	84.047	86.978	86.987
84.872	84.881	87.580	87.589
84.882	84.891	87.730	

A partir de 1 de enero de 1971 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cu-

pón número 53 y siguientes, a razón de 375 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida José Antonio, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona-7), todos los días de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Españolas de Cajas de Ahorro, así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicatos de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragoza, Más Sarda, de Aragón, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central y de Vizcaya, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 24 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.254-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUNA SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Amortización obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Verificado el día 23 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1970 para la amortización de 1.742 obligaciones serie B, al 5 por 100, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

401 al	409	16.271 al	16.280
431		16.311	16.314
432	441	16.351	16.356
492	501	17.402	17.411
512	521	17.192	17.201
632	641	17.422	17.431
692	701	17.872	17.881
712	721	17.882	17.891
832	841	18.808	18.817
922	931	18.828	18.837
1.162	1.171	18.878	18.887
1.272	1.281	19.451	19.460
1.342	1.351	19.461	19.470
1.352	1.361	20.325	20.334
1.442	1.451	20.365	20.374
1.462	1.471	20.375	20.384
1.472	1.481	20.455	20.464
1.482	1.491	20.465	20.474
1.492	1.501	20.565	20.574
1.698	1.707	20.575	20.584
1.708	1.717	20.645	20.654
1.718	1.727	20.655	20.664
2.650	2.659	21.997	22.006
5.801	5.810	22.227	22.236
8.114	8.123	22.257	22.266
8.284	8.303	22.267	22.276
8.344	8.353	22.287	22.296
9.044	9.053	22.817	22.826
9.074	9.083	23.535	23.544
9.258	9.267	23.555	23.564
9.268	9.277	23.785	23.794
9.428	9.437	23.805	23.814
10.144	10.153	24.181	24.190
12.681	12.690	24.821	24.830
12.991	13.000	25.594	25.603
13.001	13.010	25.994	26.003
13.031	13.040	26.014	26.023
13.706	13.715	26.140	26.149
14.526	14.535	26.190	26.199
14.651	14.660	26.230	26.239
14.691	14.700	26.240	26.249
14.841	14.850	26.250	26.259
15.041	15.050	28.319	28.328
15.051	15.060	28.329	28.338
15.061	15.070	28.346	28.355
15.231	15.240	37.925	37.934
15.441	15.450	38.035	38.044
15.771	15.780	38.065	38.074
15.981	15.990	38.165	38.174
15.991	16.000	38.255	38.264
16.211	16.220	38.275	38.284

38.355 al	38.364	57.754 al	57.763
39.305	39.314	58.692	58.701
39.355	39.364	58.752	58.761
40.935	40.944	58.832	58.841
40.965	40.964	59.032	59.041
40.975	40.984	59.042	59.051
42.525	42.534	61.391	61.400
42.535	42.544	61.659	61.668
42.555	42.564	62.108	62.115
44.455	44.464	62.133	62.134
44.465	44.474	62.515	62.524
44.515	44.524	62.766	62.775
45.965	45.974	63.697	63.706
46.405	46.414	63.877	63.886
46.545	46.554	64.277	64.286
47.645	47.654	64.990	64.999
47.665	47.674	65.080	65.089
47.675	47.684	65.160	65.169
48.525	48.534	66.543	66.552
49.185	49.194	66.957	66.966
49.215	49.224	67.270	67.279
49.235	49.244	67.330	67.339
49.245	49.254	67.340	67.349
51.145	51.154	68.322	68.331
51.805	51.814	68.456	68.465
51.965	51.974	68.469	68.471
51.975	51.984	69.893	69.902
52.015	52.024	70.857	70.866
52.065	52.074	70.877	70.886
52.125	52.134	71.017	71.026
52.135	52.144	71.337	71.346
52.195	52.204	71.924	71.933
52.355	52.364	72.465	72.474
53.695	53.704	74.247	74.256
54.665	54.674	74.257	74.266
56.375	56.384	74.317	74.326
56.775	56.784	74.337	74.346
56.785	56.794	74.377	74.378
56.855	56.864		

A partir del 1.º de enero de 1971, se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 53 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida de José Antonio, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona-7) todos los días, de diez a trece, y en las entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro

así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, de Bilbao, Zaragoza, Mas Sarda, Mercantil de Tarragona, de Aragón, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central y de Vizcaya, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 24 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración: 12.253-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUNA, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Archs, 10

Capital suscrito y desembolsado: Pesetas 3.451.149.000.

Reservas: 863.745.224,32 pesetas. Cuenta Regularización Ley 76/1961: Pesetas 646.870.141,66.

Objeto social: Producción, transporte, distribución y venta de energía eléctrica. Suscripción pública de 450.000.000 de pesetas, en 450.000 obligaciones simples, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Del 9,0909 por 100 anual, con impuestos a cargo del obligacionista. Estos impuestos están desgravados en el 50 por 100, lo que representa una renta líquida del 8 por 100 anual, más los beneficios derivados de la conversión de estos títulos en acciones de la Sociedad.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 15 de julio y en 15 de enero de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento de 15 de julio de 1971.

Amortización: A la par, libre de gastos e impuestos en el plazo de quince años, mediante cinco sorteos trienales de quintas partes iguales, que se celebrarán a los tres, seis, nueve, doce y quince años de la emisión.

Conversión: Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo, podrán optar dentro de los treinta días siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» por la conversión de las mismas, según su valor nominal, en acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona en los seis meses naturales anteriores a cada sorteo y con baja de 25 enteros.

Aquellos títulos que habiendo resultado amortizados por sorteo no hicieran uso de su derecho al canje en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», serán reembolsados en efectivo a la par.

Las diferencias que se produzcan por fracciones en los canjes serán satisfechas en efectivo por los obligacionistas. Todas las obligaciones que se conviertan en acciones quedarán automáticamente amortizadas.

Privilegios tributarios: Ha sido concedida a esta emisión la desgravación provisional del 50 por 100 en los impuestos sobre las Rentas del Capital y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, al amparo del Decreto-ley de 19 de octubre de 1961.

Asimismo gozarán de los beneficios reconocidos por el artículo 16, número 2 del texto refundido del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas sobre reinversión de enajenaciones.

Se solicitará la conceptualización de «cotización calificada» para los títulos de esta emisión, que dará derecho a los beneficios que establece el Decreto-ley de 3 de octubre de 1966.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptas dichas obligaciones para la materialización de las reservas de las Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión y para las inversiones de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro y Entidades de Crédito Cooperativo.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona, Madrid y Bilbao, y su inclusión en la lista de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

La suscripción pública quedará abierta el día 15 de enero corriente, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Los señores accionistas que deseen acudir a la suscripción de estas obligaciones podrán efectuarlo con carácter preferente, si lo comunican, por escrito, a la Sociedad hasta el próximo día 14 de los corrientes.

Se constituirá el Sindicato de Obligacionistas, de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951, siendo designado Comisario, con carácter provisional, don Juan Guardiet Heredero.

Colaboran en la operación: Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y la Confederación Española de Cajas de Ahorro, en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Publicidad autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, según registro número 58/1970.

Barcelona, 7 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—54-C.

SOCIEDAD ANONIMA ESPECIAL MINERA SAN JUAN Y SANTA ANA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Murcia, en calle de la Merced, número 5, entresuelo, a las diecisiete horas del día 25 de enero próximo, en primera convocatoria, y, en su caso, de no reunirse quórum legal de asistencia, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Elección de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación en el Consejo del otorgamiento de poderes al Presidente y Consejero que el mismo elija.

Tercero.—Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Murcia, 15 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—61-C.

SOCIEDAD ANONIMA ESPECIAL MINERA LA BUENA FE

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Murcia, en calle de la Merced, número 5, entresuelo, a las diecisiete horas del día 25 de enero próximo, en primera convocatoria, y, en su caso, de no reunirse quórum legal de asistencia, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Elección de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación en el Consejo del otorgamiento de poderes al Presidente y Consejero que el mismo elija.

Tercero.—Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Murcia, 15 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—62-C.

SOCIEDAD ANONIMA ESPECIAL MINERA LA TUTELAR

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Murcia, en calle de la Merced, número 5, entresuelo, a las diecisiete horas del día 25 de enero próximo, en primera convocatoria, y, en su caso, de no reunirse quórum legal de asistencia, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Elección de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación en el Consejo del otorgamiento de poderes al Presidente y Consejero que el mismo elija.

Tercero.—Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Murcia, 15 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—60-C.

RESIDENCIAS NARANJA, S. A.

(RENASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía mercantil «Residencias Naranja, S. A. (RENASA)», adoptado en la reunión celebrada el día 10 de diciembre de los corrientes, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 25 de enero de 1971, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, sito en la avenida de Cataluña, número 5, de esta ciudad, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe sobre el desenvolvimiento de la Compañía y de la Empresa social.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Reforma de Estatutos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de no concurrir las mayorías necesarias para la celebración de la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria, y a tal efecto, queda anunciada en el mismo local, a la misma hora y con el mismo orden del día que precede, al siguiente día 26 de enero de 1971, todo ello de conformidad con los artículos 9, 10 y 11 de los Estatutos de 24 de febrero de 1967, por los que se rige la Sociedad, y los concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 2 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—30-3.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	900,00 ptas.
Extranjero	1.950,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.